

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1485 *CONSTANTINO GUTIERREZ, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de marzo de 2.023, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía, en la cantidad de doce mil cuatrocientos setenta euros con setenta y cinco centimos de euro (12.470,75 €), mediante la amortización de las acciones propias números 1.501 a la 1.583, ambas inclusive, y de un valor nominal de 150,25 € cada una de ellas, de las que es titular la Compañía, en régimen de autocartera, en virtud de escritura pública de compraventa de acciones de fecha 23 de mayo de 2.018, otorgada ante el Notario de Alicante, D. Francisco Benítez Ortiz, bajo el número 1.302 de su orden de protocolo.

La referida reducción de capital social, no supone la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de dichas acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de dicha reducción de capital social, la amortización de dichas acciones propias.

Dicha reducción de capital social se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, por importe total de doce mil cuatrocientos setenta euros con setenta y cinco centimos de euro (12.470,75 €), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social. En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 335.c) del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de dicha norma, en relación con la reducción de capital.

Como consecuencia de dicha reducción de capital, el capital social de la Compañía queda fijado en la cantidad de trescientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete euros con setenta y cinco centimos de euro (365.257,75 €), representado por 2.431 acciones nominativas, de 150,25 euros de valor nominal, cada una de ellas.

Alicante, 10 de marzo de 2023.- Alfonso Gutierrez Gómez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A230012801-1